



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jal. a 19 de Mayo de 2022

PROT. A 2092/2022

Asunto: Atención ante un sismo o daño estructural en instalaciones eclesíásticas.

A TODOS LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE TEMPLOS:

El presente documento tiene como objetivo establecer directrices y responsabilidades de atención segura y eficaz a las personas antes, durante y después de un sismo en las instalaciones que conformen el conjunto eclesíástico, así como de daños estructurales que pudieran ocurrir.

El Párroco, la comunidad parroquial (fieles, vecinos, ministros, personal), así como la Comisión Diocesana de Arte Sacro, Autoridades civiles (Protección Civil) son los participantes directos en dicha atención. Se recomienda capacitar y actualizar de manera permanente los siguientes aspectos:

- Delimitación de puntos de reunión
- Identificación de señalética.
- Uso y manejo de extintores.
- Evacuación parcial o total.
- Evacuación para personas con discapacidad.
- Primero auxilios médicos, psicológicos.
- Brigadas de búsqueda y rescate.

Sabemos del compromiso que se tiene de conservar la integridad física de las personas dentro de nuestros Conjuntos Pastorales. Agradecemos la atención a esta normativa y hagamos de nuestros espacios, lugares seguros.

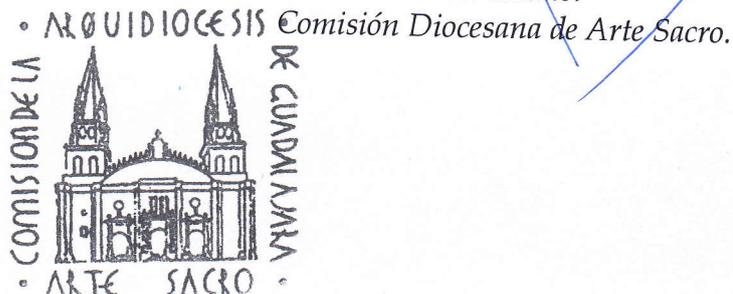
PBRO. ING. ARO. EDUARDO GÓMEZ BECERRA.

Coordinador

Comisión Diocesana de Arte Sacro.

JAVIER MAGDALENO CUEVA PBRO.
Secretario Canciller.

EGB/mctl.



1. ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL ANTE UN SISMO O DAÑO ESTRUCTURAL.

1.1. Conocer previamente los procedimientos de evacuación de los distintos inmuebles o instalaciones.

- ✓ Mantener la calma. No empujar, no correr, no gritar.
- ✓ Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- ✓ Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse.
- ✓ Evitar perder tiempo buscando objetos personales.
- ✓ Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas designados.
- ✓ Evitar el uso de elevadores o escaleras eléctricas.
- ✓ Si al concluir el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes.
- ✓ Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de protección civil.
- ✓ Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de brigadista.
- ✓ Comunicarse con austeridad para permitir que todos se reporten con la mayor objetividad posible.
- ✓ Esperar a que la brigada llegue para atender a personas lesionadas o atrapadas.

1.2.- Identificación de lesionados, personas con crisis nerviosa y/o atrapadas

1.2.1 Una vez transcurrido el sismo, el Párroco o Sacerdote encargado verificará las actividades que se estuvieran realizando en ese momento y las personas que se encontraban dentro de las instalaciones, realizará un conteo para verificar si están completos o faltan personas, e identificarán si entre estas hay personas lesionadas, con crisis nerviosa y/o atrapadas y avisará a Protección Civil y servicios de emergencias (Cruz Roja, Cruz Verde). Paralelo a las acciones de primeros auxilios, Protección Civil, contando con los planos arquitectónicos, se procede a realizar una inspección visual del inmueble, con el fin de constatar el tipo y dimensión de los daños que pudieran haberse presentado. Si existe un posible daño estructural se notificará al titular de Protección Civil. En caso de algún tipo de colapso, sea estructural o no estructural y si se tiene el reporte de alguna persona o personas no localizadas en los conteos realizados, se procederá a realizar una evaluación, tomando en cuenta los posibles peligros internos y externos, tomando en consideración la evolución o concatenación del incidente, se mitigarán los riesgos y su Protocolo de actuación de Sismo contará con un plan de acción antes de que Protección Civil inicie las labores menores de búsqueda. Conforme a los resultados de la evaluación, se considerará realizar acciones básicas de búsqueda para intentar localizar a la persona o personas desaparecidas donde siempre se considerará la seguridad de los integrantes de Protección Civil. La evolución de las acciones menores de búsqueda cubrirán los siguientes puntos: Crear en medida de lo posible un entorno seguro, mover objetos o escombros para liberar a los sobrevivientes, priorizar el estado de los sobrevivientes, sacar a los sobrevivientes de forma más rápida y segura posible.

- 1.2.2 Si hay personas lesionadas y/o con crisis nerviosa, se les proporcionarán primeros auxilios médicos y psicológicos; de requerirse, se solicitará a Servicios de Emergencia su valoración con posible traslado a un hospital y se avisará al Párroco o Sacerdote encargado, así como al Responsable de la Arquidiócesis.
- 1.2.3 El Párroco o Sacerdote encargado, en coordinación con Protección Civil, dará las indicaciones que considere necesarias a las personas que se ubiquen en los puntos de reunión.
- 1.2.4 Al finalizar el incidente, el Párroco o Sacerdote encargado y el responsable de la Comisión de Arte Sacro avisará al Arzobispo del estado en que se encuentran personas y bienes muebles e inmuebles.

2. MEDIDAS DESPUÉS DEL SISMO: REVISIÓN DEL INMUEBLE

- 2.1. El Párroco o Sacerdote encargado, junto con el Responsable de la Comisión de Arte Sacro, realizarán una inspección ocular, acompañados de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles. En caso de detectar algún daño o riesgo en el inmueble, notificará a Protección Civil y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en caso de ser edificio patrimonial, vía telefónica y por escrito.
 - ✓ Sin poner en riesgo la integridad física de quien lo elabore.
- 2.2. La Comisión Diocesana de Arte Sacro deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada al Párroco o Sacerdote encargado y al Arzobispado de Guadalajara.
 - ✓ Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia física sea relevante a criterio de la Comisión Diocesana de Arte Sacro, se solicitará a Protección Civil la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado y el dictamen técnico correspondiente.
- 2.3. Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el Párroco o Sacerdote encargado y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan el regreso a la normalidad.

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS POR SISMO O ESTRUCTURAL.

INFORMACION GENERAL													
Entidad o dependencia _____													
Nombre del evaluador _____ Tel. _____													
Cargo del evaluador _____													
INFORMACION ESPECIFICA DEL EDIFICIO													
Nombre Templo _____													
Calle y número _____ Colonia _____													
C.P. _____ Municipio _____ Estado _____													
Antigüedad o año de la edificación _____													
USO DEL EDIFICIO				DIMENSIONES									
Núm. de niveles _____				Frente X: _____ mts.									
Núm Sótanos _____				Fondo Y: _____ mts.									
Núm. Ocupantes _____				Separación edificio vecino _____ mts.									
SISTEMA ESTRUCTURAL.													
<input type="checkbox"/> Marcos de acero <input type="checkbox"/> Uso de contravientos <input type="checkbox"/> Muros de carga de mampostería <input type="checkbox"/> Muros de adobe o cerámicos <input type="checkbox"/> Marcos de concreto <input type="checkbox"/> Muros de concreto <input type="checkbox"/> Marcos y muros diafragma <input type="checkbox"/> Muros de madera, lámina, otros.													
MUROS DE MAMPOSTERÍA				SISTEMA DE PISO				SISTEMA DE TECHO					
<input type="checkbox"/> Confinada <input type="checkbox"/> Bloque concreto				<input type="checkbox"/> Losa maciza				<input type="checkbox"/> Igual al del piso					
<input type="checkbox"/> Refuerzo interior <input type="checkbox"/> Tabique arcilla (ladrillo)				<input type="checkbox"/> Losa reticular				<input type="checkbox"/> Lámina					
<input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Tabique hueco de arcilla				<input type="checkbox"/> Vigueta y bovedilla				<input type="checkbox"/> Teja					
<input type="checkbox"/> Tabique cerámico <input type="checkbox"/> Tabicón de concreto				<input type="checkbox"/> No se sabe				<input type="checkbox"/> Otro _____					
EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES													
Grieta máxima Tipo de grieta <u>V</u> ertical, <u>H</u> orizontal, <u>D</u> iagonal	Muros			Trabes			Columnas			Losas			
	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas	Si	No	Existen dudas	
	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm	_____ mm
<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	<u>V</u> <u>H</u> <u>D</u>	
<input type="checkbox"/> Presenta grietas												<input type="checkbox"/> Se pandeó	